

10 de junio de 2019

Tercer Encuentro Nacional sobre trata de Personas y Extracción Ilícita de Órganos

Este lunes 10 de junio, la Dirección General de Migración y Extranjería, participa en el III Encuentro Nacional sobre Trata de Personas y Extracción Ilícita de Órganos, organizado por la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT), el cual se desarrolla en la Universidad Católica de Costa Rica, y cuenta además con la participación de funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Ministerio de Salud, entre otras instituciones.

Este Encuentro Nacional tiene como objetivo concientizar sobre la extracción de órganos humanos, el trasplante ilícito de órganos, tejidos, células o fluidos humanos, con fines comerciales.

*“Las instituciones integrantes de la CONATT han realizado grandes esfuerzos para generar actividades de información, concientización y sensibilización sobre este tema, tanto a nivel público, como privado y en la sociedad Civil, por lo que se espera, que la actividad permita obtener resultados importantes como nuevas estrategias para luchar contra la extracción de órganos, y la Trata en general, que es ser una forma de esclavitud que debe ser erradicada”*_, manifestó Raquel Vargas, Directora de Migración y presidenta de la CONATT

A la actividad se hizo presente Monseñor Marcelo Sánchez Sorondo, Gran Canciller de la Academia de las Ciencias y de la Academia Pontificia de las Ciencias Sociales el cual manifestó que “este tema está en el corazón del Papa Francisco, la academia desde hace 5 años trabaja en contra de este delito, tenemos un nuevo imperativo moral, para nosotros es la objetivo más importante, trabajamos para resguardar la dignidad humana y el valor del cuerpo humano”.

*“La Organización Internacional de Migraciones (OIM) da asistencia a víctimas de trata de personas a través del mundo, pero cuando es con fines de extracción ilícita de órganos va más allá del mandato o capacidades de una organización, es por ello que la OIM, confeccionó un video explicativo sobre el delito, para ser presentado en la actividad”*_. Declaró Roeland de Wilde, jefe de Misión OIM Costa Rica

Durante el 2013 se acreditaron 30 casos del delito de trata de personas, de los cuales 13 fueron con fines de extracción ilícita de órganos, representando un 45% del total para ese año; caso único en el país y la Región, dejando un antecedente que permite ser consciente que este tipo de delitos es una realidad en Costa Rica.

Este delito está regulado en el Código Penal y en el artículo 172 de la Ley 9545, para quien facilite, favorezca o ejecute esta actividad.